



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 DIC 2009

Expte. N° 17.079/09

VISTO la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por el Dr. Ernesto LOVAGLIO, Presidente de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad, al 46° CONGRESO ARGENTINO DE ORTOPEDIA y TRAUMATOLOGÍA, a llevarse a cabo en esta ciudad de Salta.

QUE el citado evento busca compartir un trabajo mas integrador e interdisciplinario, crear espacios para el debate, reformular los trabajos, los métodos, difundir los últimos avances científicos y de tratamiento de la especialidad.

QUE mediante Resolución N° 633-09, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud otorga auspicio al citado evento.

QUE el Congreso se realizó desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, al 46° CONGRESO ARGENTINO DE ORTOPEDIA y TRAUMATOLOGÍA, llevado a cabo en esta ciudad de Salta, desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA